

SALTA, 06 NOV. 2025

RES. H. N.º 1873-25

EXPTE. N.º 4017/2024.-

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente realizada por la Lic. María Sol Villena para asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N.º 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

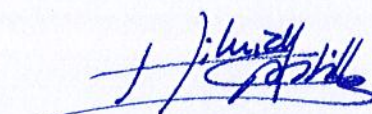
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada en asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Ana Echenique.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE realizada durante el período lectivo 2023 en la asignatura **TEORÍA Y PRÁCTICA DE CINE Y VIDEO** de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	PERIODO	NOTA
MARÍA SOL VILLENA	25/04/23 al 31/03/2024	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la asignatura y publicar en el Boletín Oficial.
DD-25


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA SOL VILLENA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa